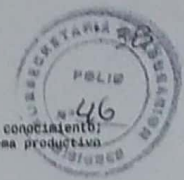




MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2023: Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento;
de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo
que garantiza la soberanía alimentaria"



POSADAS, 05 DIC 2023

RESOLUCIÓN Nº 544

VISTO: El Expediente Nº 5700-401-23- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: S.P.E.P.M. E/Proy. Actualización Académica "La Gestión Directiva: Implicancias y Desafíos" del Instituto Superior Andrés Guacurari; y

CONSIDERANDO:

Handwritten signature
PROF. ROSA LIZARRÉS
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISSIONES

QUE, a fs. 21 y 22 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar la Actualización Académica "La Gestión Educativa: Implicancias y desafíos", con una carga horaria de 220 horas reloj, a desarrollarse en forma presencial durante el año 2024, por el término de una cohorte, organizada por el Instituto Superior "Andrés Guacurari";

Handwritten signature
ELSA ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SUBSECRET. DE EDUCACIÓN
PROV. DE MISSIONES

QUE, la capacitación docente en gestión directiva es esencial para fortalecer las habilidades de los líderes educativos y mejorar la calidad de la educación en una institución como también, desarrollar habilidades de liderazgo que fomenten la colaboración, la motivación y la toma de decisiones efectivas;

Handwritten signature
Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISSIONES

QUE, es de relevancia entender la importancia del liderazgo distribuido para involucrar a todo el personal en el proceso de toma de decisiones, y de esta forma crear una visión clara y compartida para la institución educativa, además, desarrollar habilidades para la planificación estratégica que alinee los objetivos a largo plazo con las necesidades de la comunidad educativa;

QUE, es necesario para la formación en gestión de instituciones educativas, comprender las teorías y prácticas de gestión del cambio para abordar eficazmente sus transformaciones y desarrollar habilidades para manejar la resistencia al cambio y facilitar una transición suave;

QUE, la propuesta permitirá fomentar una cultura escolar positiva que promueva la equidad, la inclusión y el bienestar de los estudiantes y del personal y así desarrollar estrategias para construir y mantener relaciones efectivas con la comunidad escolar;

QUE, es necesario entender la gestión eficiente de recursos financieros, humanos y tecnológicos y desarrollar habilidades para la toma de decisiones informadas sobre la asignación de recursos y la optimización de su uso, que tendrá un impacto real y efectivo al momento de mejorar la calidad de la gestión institucional;

QUE, un liderazgo efectivo contribuye a un mejor rendimiento académico de los estudiantes, por lo cual la gestión directiva adecuada puede influir positivamente en el clima escolar, en las relaciones interpersonales y en el cambio en la cultura organizativa;

Handwritten signature
LIC. RAMÓN ANIBAL LOPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISSIONES

QUE, los directivos de las instituciones educativas tienen que desarrollar competencias para desempeñarse en un contexto con limitaciones de recursos para

Handwritten signature
SECRETARÍA DE ESTADO
MINISTERIO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISSIONES

Handwritten signature
DR. ANIBAL E. BUSTOS
Subsecretaría de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



05 DIC 2023

544

implementar efectivamente las prácticas de gestión aprendidas y adaptarse a la diversidad de contextos educativos, ya que las estrategias pueden variar según la ubicación y la comunidad;

QUE, el proyecto también permitirá evaluar el impacto real de las prácticas de gestión como ser en el rendimiento escolar, el bienestar de los estudiantes y del personal, para revisar y realizar los ajustes necesarios al proyecto institucional;

Prof. ROSANA LINARES
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por tratarse de un Postítulo docente, la Institución de Formación Docente debe antes de iniciar el dictado de la capacitación, informar al Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones y a la Subsecretaría de Educación en forma escrita el cronograma definitivo y el lugar de desarrollo de la propuesta; realizar el resguardo documental correspondiente: Actas Volantes de Examen, Libros de Acta de Examen, Libro Matriz, Legajos de los Estudiantes; y una vez finalizado el mismo remitir a la Subsecretaría de Educación los Certificados para su Firma, previo control de los mismos por parte de la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum;

ELSA ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTION EDUCATIVA
SUBSECRET. DE EDUCACION
Provincia de Misiones

QUE, la propuesta se desarrollará en forma presencial, por lo que deberá ajustarse a lo determinado por la Resolución N° 155, de fecha 28 de Julio de 2022 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, que establece que la Resolución Conjunta N° 315-3052/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones, de Aprobación del Protocolo para el Regreso Pleno a la Presencialidad en las Escuelas de la Provincia de Misiones, tendrá vigencia en la medida de la determinación de la Emergencia Sanitaria y Epidemiológica dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial; sosteniéndose asimismo como marco normativo general, para los casos en que se modifique la situación epidemiológica, la Resolución Conjunta N° 026-350/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones y la Resolución N°073/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 26, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 534/2023, teniendo en cuenta el informe técnico, no tiene reparos legales que formular a lo solicitado, debiendo dictarse el instrumento legal correspondiente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del mismo;

POR ELLO:

EL MINISTRO SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE la Actualización Académica "La Gestión Educativa: implicancias y desafíos", con una carga horaria de 220 horas reloj, a desarrollarse en forma presencial durante el año 2024, por el término de una Cohorte, organizada por el Instituto Superior "Andrés Guacurari".-

ARTÍCULO 2°.-ESTABLÉCESE que la Actualización Académica deberá ajustarse a la Resolución N° 155, de fecha 28 de Julio de 2022, Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, que determina que la Resolución Conjunta N° 315-3052/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones, de Aprobación del Protocolo para el Regreso Pleno a la Presencialidad en las Escuelas de la Provincia de Misiones, tendrá vigencia en la medida de la determinación de la Emergencia Sanitaria y Epidemiológica dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial; sosteniéndose asimismo como marco normativo general, para los casos en que se modifique la situación epidemiológica, la Resolución Conjunta N° 026-350/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones y la Resolución N°073/21

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

ROSANA BEATRIZ MAY
Jefa Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Dr. MIGUEL E. SEGOFF
Ministro Secretario de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



"Leyes: base de la juventud para impulsar el desarrollo sustentable y la economía del conocimiento, de la resistencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

544

05 DIC 2023

Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaria de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-
ebb.

Rosana
Prof. ROSANA LINARES
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Miguel
Dr. MIGUEL E. SEDOFF
Ministro Secretario de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Ana
Dra. ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SUBSECRET. DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Maria
Dra. MARIA TERESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Ramon
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
Bojana
BOJANA BEATRIZ MAY
Jefa Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones